



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PCAP Y DEL GASTO

CLAVE: SE(SG)-6107

TITULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL EDIFICIO SEDE DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, SITO EN AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA Nº 43 DE SEVILLA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (127.281,92 €)

Con fecha 25 de septiembre de 2018 se autoriza el inicio del expediente de contratación, con un presupuesto base de licitación de 127.281,92 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.

El 6 de noviembre de 2018 se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 127.281,92 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de insuficiencia de medios, informe de la no división en lotes del objeto del contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto, redactado conforme al remitido por el Ministerio, fue informado por la Abogacía del Estado en Sevilla el 28 de junio de 2018 y aprobado por la Presidencia de este Organismo ese mismo día.

El 18 de febrero de 2019 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto el servicio a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 27 de febrero de 2019 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.





Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en el edificio sede de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en Avda. República Argentina nº 43 de Sevilla.
2. Aprobar el expediente de contratación de los servicios de seguridad y vigilancia en el edificio sede de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en Avda. República Argentina nº 43 de Sevilla, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 127.281,92 € (21% IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A.227.01 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2019 y 2020.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 156 Ley de Contratos del Sector Público)

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

